



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Dra. Andrea Marcela Geiger Villalpando

Fecha de
Elaboración: 24/06/2024

Consecutivo
por Área: LPZ-085-2024

Delegación : BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: SUBDIRECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>HIRALES</u>	<u>COSIO</u>	<u>OMAR</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 20 de junio 2024

Lugar: Delegacion de San Antonio, Municipio de La Paz, BCS

Objeto de la Comisión: llevar a cabo visita de inspección en materia de forestal dando atención a la orden de inspección No. PFFA/10.1/2C.27.2/164/2024 de fecha 19 de junio de 2024, por la localidad El Triunfo, Delegación de San Antonio municipio de La Paz, Baja California Sur, así como realizar recorrido de vigilancia en materia forestal e impacto ambiental dentro de la jurisdicción del municipio de La Paz, estado de Baja California Sur.

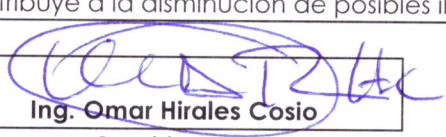
Síntesis: Se dio cumplimiento a la orden de inspeccion en materia forestal, con la finalidad de verificar el almacenamiento de materias primas forestales en la localidad de El Triunfo, municipio de La Paz, y de igual forma se realizo recorrido de inspeccion y vigilancia verificandose la normatividad ambiental aplicable.

Conclusión: Se llevo a levantamiento de un acta de inspeccion en materia forestal, y se igual manera se realizo recorrido de inspeccion y vigilancia verificandose la normatividad ambiental aplicable.

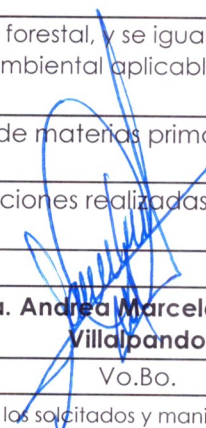
Resultados Obtenidos: Se llevo a cabo el aseguramiento precautorio de materias primas forestales, consiste leña en raja.

Contribución: Con los recorridos de inspeccion y vigilancia con las acciones realizadas se contribuye a la disminucion de posibles ilícitos de carácter ambiental.

Atentamente


Ing. Omar Hiraes Cosio

Comisionado


**Dra. Andrea Marcela Geiger
Villalpando**

Vo.Bo.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

